

# Editorial

## **Oswaldo Barsky**

Director del Centro de Altos Estudios (CAEE) de la Universidad Abierta Interamericana y de la revista Debate Universitario. Investigador Principal del CONICET.

En este número de Debate Universitario se presentan análisis vinculados con procesos en la enseñanza superior acelerados a partir de la pandemia del COVID-19. Abel Merino Orozco, Alfredo Berbegal Vázquez, Sara Saez Velasco, y Javier González García estudian el tema en “El acompañamiento para la proyección académico-profesional desde la tutoría universitaria: un análisis cualitativo desde la mirada docente.” Señalan que la situación de pandemia ha desencadenado un apoyo sobre las herramientas virtuales para optimizar el acompañamiento al estudiantado y que la vuelta a un escenario normalizado nos interroga sobre la utilidad de las estrategias docentes implementadas para el desarrollo de su proyección académica y profesional y que es necesario para ello conocer el potencial de la tutoría universitaria en la adherencia y acompañamiento del estudiante a lo largo del plan de estudios. Un estudio cualitativo con un núcleo de docentes sobre la acogida, emprendida desde las expectativas iniciales; la determinación de momentos críticos, que requieren la atención tutorial intensificada y emergencia del fraude y el rumor; la proyección académico-profesional, que se consolida desde la identificación del estudiante con un ideal profesionalizador, y la toma de decisiones, que considera determinadamente las posibilidades del entorno.

Concluyen que la tutoría universitaria consolida, en un escenario de postpandemia, su utilidad para estudiantes y docentes universitarios. Estos resultados apuntan algunas líneas de interés para la construcción de una relación educativa basada en la comunicación y la clave situada del estudiante, destacando la disposición y el despliegue de habilidades comunicativas. La responsabilidad de integrar el plan de estudios y proyectarlo sobre sus posibilidades profesionales es del estudiante; si bien, la promoción de competencias transversales desde cada asignatura depura un ejercicio de tutorización desde las particularidades situadas del estudiante y, en especial, la complicidad parece emerger como un elemento nuclear para la identificación profesional del estudiante. Además, un aspecto de gran interés que se desprende de los resultados del estudio es la potencial brecha que se enfatiza con la tendencia a la virtualización de las tareas universitarias, donde la tutoría puede aportar una respuesta.

En “¿Presencialidad o Virtualidad? Factores que modulan la elección de la modalidad de clases en los estudiantes universitarios”, Florencia Carolina Basso de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta de la Universidad Favaloro, Ángel Elgier de la Universidad de Buenos Aires y Lucas G. Gago Galvagno de la Universidad Abierta Interamericana analizan la expansión de la enseñanza virtual a partir de la pandemia del COVID-19.

En su estudio exploraron si los factores de personalidad u otros factores pueden influir en la elección de la modalidad de los estudiantes universitarios en la actualidad, virtual, presencial o semipresencial. Se encuestó a 314 estudiantes de forma virtual. Los resultados obtenidos no demostraron la existencia de una asociación entre las modalidades y los factores de personalidad, sino que la edad, la cantidad de horas de trabajo y la necesidad de prácticas en forma presencial fueron las variables que mayor asociación tuvieron con las modalidades. Destacan que la variabilidad entre la elección de una modalidad sobre la otra tiene una mayor relación

con variables sociodemográficas que de personalidad. A su vez, se observó que la modalidad semipresencial tuvo una mayor predilección de los estudiantes universitarios, sobre las otras dos, en las distintas variables evaluadas. Por lo tanto, es relevante que las universidades puedan comprender y adaptar sus planes de estudio a esta nueva realidad, con el objetivo de facilitar y promover esta nueva forma de estudio y enseñanza.

Indican que a causa de la implementación masiva de la modalidad virtual que se dio a comienzos del año 2020, se generó un cambio definitivo y con amplias posibilidades en el ámbito educacional. Este hecho trajo como consecuencia una aceleración en la implementación de una modalidad de enseñanza que estuvo creciendo a pasos paulatinos pero constantes en la última década. Por lo tanto, dicha investigación resulta de suma relevancia para poder comprender las nuevas alternativas y los cambios que los estudiantes universitarios necesitan para esta nueva metodología de enseñanza.

A partir del desarrollo del Doctorado en Educación Superior organizado por las Universidades Austral, Nacional de Río Negro y Abierta Interamericana, los doctorandos canalizaron investigaciones desarrolladas en este contexto. Por eso en números anteriores de Debate Universitario se recibieron artículos que fueron trabajados en base a los productos del doctorado. En este número publicamos dos artículos provenientes de estudiantes ecuatorianos.

Uno de ellos es “La vinculación con la sociedad como factor clave para acrecentar los niveles de calidad en la universidad ecuatoriana” producido por Santiago Arturo Moscoso Bernal, Cristina Alexandra Pulla Abad, Wilson Rene Minchala Bacuilima y Doris Priscila Castro López.

A través de la revisión sistemática de bibliografía de fuentes relevantes y buenas prácticas en instituciones de educación superior, este artículo busca en primer lugar aproximarse a la definición del concepto de vinculación con la sociedad desde la perspectiva de autores referentes, para luego contextualizarlo en el caso de las universidades ecuatorianas destacando el papel fundamental de la misma como un factor determinante para el mejoramiento de la calidad en el sistema educativo, mediante una descripción de su evolución en cuanto a los modelos de acreditación de universidades en el contexto en el Ecuador. La vinculación con la sociedad como dimensión de la educación superior se enfoca en establecer una relación bidireccional entre la institución y la sociedad, permitiendo que la universidad contribuya al desarrollo social y, a su vez, se beneficie de los conocimientos de la comunidad.

El artículo destaca que la vinculación con la sociedad (VC) puede: i) mejorar la calidad educativa al proporcionar a los estudiantes experiencias prácticas y relevantes que complementen su formación teórica; ii) la colaboración con empresas e instituciones externas fomenta la transferencia de conocimientos y la innovación, enriqueciendo el currículo y mejorando la pertinencia de los programas académicos, iii) promueve la investigación aplicada y la solución de problemas reales, abordando desafíos específicos de la sociedad y generando impacto positivo en diversos sectores. Como resultado se enfatiza la importancia de establecer procesos articulados de vinculación con la sociedad, mediante la definición de dimensiones y características de esta función sustantiva que permitan acrecentar la calidad de las universidades.

La VC conforma en el conjunto de acciones, estrategias y proyectos que la institución de educación superior lleva a cabo para establecer una relación estrecha y de colaboración con su entorno, con el objetivo de generar un impacto positivo en la sociedad a través de la transferencia de conocimientos, la innovación, el desarrollo local y la formación integral de los estudiantes. Es imperioso resaltar que en el marco de calidad educativa cada vez con mayor frecuencia y

relevancia, trascienden los procesos que implican la vinculación con la sociedad, de manera que permiten una articulación efectiva tanto a la docencia como la investigación; es así que en el caso de Ecuador la VC se ha convertido actualmente en un eje, con sus propias dimensiones, estándares, elementos fundamentales y fuentes de información.

La VC se posiciona como una herramienta esencial para elevar los niveles de calidad en las universidades, al promover una educación pertinente, orientada a la solución de problemas reales y alineada con las necesidades de la sociedad. A través de esta interacción dinámica, las instituciones de educación superior pueden fortalecer su impacto social y contribuir activamente al desarrollo sostenible, generando un círculo virtuoso entre la academia y la sociedad.

En cuanto a las dimensiones de la VC, se resaltan: la responsabilidad social, la vinculación con el entorno, la transferencia de conocimiento, el servicio comunitario y finalmente la comunicación y divulgación de la información relevante sobre las actividades que desarrolla la IES; estas dimensiones permiten establecer los cimientos para el desarrollo de la vinculación y la articulación con las dos funciones sustantivas restantes: docencia e investigación, permitiendo así acrecentar la calidad en las IES tanto cuali como cuantitativamente. En relación al tributo que realiza el despliegue de la VC dentro de las universidades para la mejora sistemática y el aseguramiento de la calidad, se presentan siete dimensiones: i) la pertinencia de la oferta académica, ii) la vinculación con la sociedad como tal, en donde se engloba: el impacto de los programas y proyectos, la colaboración y sostenibilidad, y la mejora continua, iii) las prácticas pre profesionales, iv) el seguimiento de graduados, v) el origen a procesos y proyectos futuros de investigación, vi) integración de las funciones sustantivas y, finalmente vii) la retroalimentación para la construcción de dominios académicos. Cada una de ellas, se articula directamente con los diferentes estándares de calidad, permitiendo acrecentar sus niveles tanto cuantitativa como cualitativamente en sus diferentes ejes y criterios.

El otro artículo es la “Ley de Educación Superior de Argentina, Ecuador y España en relación a las tendencias actuales”. David Alexander Calderón Arregui y Marisol Josefina Godoy Mena plantean que el campo de la educación superior no es estático, los frecuentes cambios en la sociedad obligan a los países a modificar sus normativas con el afán de asumir los desafíos presentados de forma resiliente pues es la forma como cada sociedad progresa a nivel mundial. El objetivo de este artículo es analizar las leyes de educación superior de Argentina, Ecuador y España, con relación a las tendencias actuales, basada desde la metodología de educación comparada. Se desarrolló dentro de una metodología cualitativa, y un diseño exploratorio descriptivo, ya que fueron examinadas las políticas y legislación sobre aspectos de relevancia en la gestión de las instituciones de educación superior IES. De acuerdo al análisis realizado se presentan las convergencias y divergencias entre estas legislaciones, en relación a las tendencias actuales, y se presentan aportes que podrían ser considerados en próximos debates que se realicen para modificar la legislación de educación superior.

Las tendencias actuales de la ES señalan que las IES deben tener:

- Autonomía universitaria para establecer sus propias leyes, escoger a su personal, aprobar planes y programas de estudio, administrar los recursos. En efecto, la legislación debe precautelar este principio, y en las tres leyes de ES se identifican estos criterios, aunque no abarca todo el contexto, por lo que estas leyes deberían promover la autonomía institucional, política, administrativa, académica y de autarquía económica financiera, con capacidad de dirigir su patrimonio y situar sus recursos. Sin que esto les exima de la fiscalización y la rendición de cuentas.

- Sostenimiento y régimen financiero para garantizar el normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines y funciones (docencia, investigación, extensión). Aunque en el caso de Argentina, se identifica que el presupuesto asignado para la ES no es suficiente, algo que no difiere de Ecuador, pues a nivel regional es claro que el presupuesto asignado es limitado, y no alcanza para cubrir todas las demandas de la sociedad, por lo que se requiere impulsar leyes que garanticen la asignación presupuestaria suficiente para que las IES cumplan su propósito. Además, la legislación debe permitir a las IES buscar otras fuentes de financiamiento, sin que esto les exima de la rendición de cuentas.
- Gobernanza y administración de la educación para garantizar la participación de todos los miembros de las IES, a través de formas de gobierno compartido o cogobierno, que involucra a todos los actores de la comunidad educativa. Además, se destaca la importancia de promover la especialización de la función directiva, para que las IES cuenten con directivos de vasta preparación académica y experiencia en el campo de la docencia, gestión e investigación, ya que esto es imprescindible para hacer frente los desafíos actuales. Para esto, se requiere que los gobiernos trabajen en leyes que promuevan estos criterios en pos de una mejor ES.
- Aseguramiento de la calidad para satisfacer las expectativas de los alumnos, pues la ES es el puente a través del cual se vinculan al mundo laboral. Referente a este criterio, los países analizados cuentan con agencias u organismos para garantizar el cumplimiento de la normativa y de los estándares de calidad. Sin embargo, esta calidad debe extenderse y garantizarse tanto en las sedes principales, como en las sedes secundarias, así como en modalidad presencial u online.
- Profesionalización de la función docente para asumir los cambios, y adaptar los estilos de enseñanza a entornos virtuales, para lo cual se requiere de personal calificado y preparado para la docencia. En este punto, se evidencia que la legislación de los países analizados establece requisitos necesarios para cumplir con la función docente. Estos requisitos se enfocan en la preparación que deben tener los docentes en su área de conocimiento, y de forma limitada se da interés a la preparación pedagógica. Por lo que las leyes deberían promover que los docentes cuenten con capacitación en pedagogía, ya que es la manera como pueden impactar de forma positiva en los alumnos, pues el docente es la piedra angular que permite cumplir con el prometido de la institución.

Finalmente se presenta el artículo que “La enseñanza de Inglés con fines académicos: buenas prácticas en la Educación Superior” de Carina Llosa que realiza un relevamiento de ofertas de Inglés Académico en diversas Universidades hispanoparlantes. Lo analiza a la luz de una triangulación teórica que incluye el aprendizaje de una lengua extranjera y la didáctica y pedagogía en el nivel universitario, en busca de detectar buenas prácticas de enseñanza. El estudio concluye que las experiencias que implementan métodos de aprendizaje basados en problemas permiten un aprendizaje significativo de los contenidos propuestos a través de la aplicación práctica de los mismos, junto con su integración a los conocimientos previos, y también posibilita capitalizar las frecuentes heterogeneidades de los grupos. Asimismo, se resalta la importancia de incluir estos saberes dentro de la oferta de la Universidad, para de esta forma poder democratizar el acceso al conocimiento de la lengua inglesa.

Se destaca que en un mundo globalizado, se vuelve indispensable la internacionalización de las Universidades y, con ello, que los estudiantes posean un manejo del idioma inglés, la “*lingua franca*”, no solo para adquirir nuevos conocimientos sino para adoptarlos, adaptarlos y cuestionarlos. Es por ello que se torna tan necesario incluir estos contenidos como obligatorios dentro de la oferta de la Universidad, para de esta forma poder democratizar el acceso al conocimiento y así disminuir las desigualdades presentes en el territorio.